

diez y ocho

31.MAR83

15

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LEAPSI COMPAÑÍA LIMITADA"

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "LEAPSI COMPAÑÍA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de Junio de 1977, ante el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 3105 de 24 AGO 1977
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores: Gabriel Markovits, en su calidad de Gerente General; el doctor Eduardo Santos Campuzano, en su calidad de mandatario del doctor Fernando Santos Alvite; y, el señor Iván Berger Grosz. Los comparecientes son casados, de nacionalidad chilena, el primero, y ecuatorianos los últimos, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SUQUES (S/. 2'171.000,00), con lo que se eleva el capital a DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL SUQUES (S/. 2'221.000,00).
- 4.- El aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

- ARTICULO QUINTO.- El capital social es de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL SUQUES (S/. 2'221.000,00), dividido en DOS MIL DOSCIENTAS VEINTE Y UNA participaciones sociales de UN MIL SUQUES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 AGO 1977


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL


DJ-RL
CSI.
18-VIII-77
Ext. 397